COTIZACION

SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DLSAS
NIT: 901.382.767-7

Cotizacion	ADLS-2026-3
Fecha	2026/01/18

DATOS DEL CLIENTE	
CLIENTE	**INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL**
SEDE CLIENTE	**NUESTRA SEÑORA DE CARMEN**
IDENTIFICACION	**892.300.329-1**
DIRECCION	**Calle 1D # 3B – 87 BARRIO VILLA DEL RIO**
CIUDAD	**MANAURE CESAR**
TELEFONO	**3105798928**
CORREO	EEDESAROLLORURAL@EDUCACIONCESAR.GOV.CO

COTIZACION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	CEMENTO GRIS 50 KG PARA CANCHA	UND	240,00	$ 37.000	$ 8.880.000
2	TRITURADO	M3	14,00	$ 135.000	$ 1.890.000
3	ARENA	M3	14,00	$ 68.000	$ 952.000
4	MALLA ELECTROSOLDADA	UN	12,00	$ 99.900	$ 1.198.800
5	PINTURA ESMALTE PARA DEMARCACION DE CANCHA	GL	6,00	$ 108.000	$ 648.000
6	ACERO 3/8	UN	70,00	$ 18.200	$ 1.274.000
7	ACERO 1/4	UN	30,00	$ 11.000	$ 330.000
8	PORTERIA POLIFUNCIONAL EN TUBO GALVANIZADO TIPO PESADO DE 3"	UN	2,00	$ 2.950.000	$ 5.900.000
9	CIELO RASO EN LAMINA DE PVC	UN	85,00	$ 80.000	$ 6.800.000
10	PRINCIPALES	UN	25,00	$ 4.950	$ 123.750
11	PERFIL OMEGA	UN	35,00	$ 4.800	$ 168.000
12	CORNISAS	UN	16,00	$ 12.292	$ 196.672
13	TOR. LAMINA 6 - 1 1/2	UN	414,00	$ 81	$ 33.327
14	TORNILLOS CORTOS	UN	414,00	$ 62	$ 25.751
15	CLAV0 DE ACER0	Lb	5,00	$ 7.500	$ 37.500
				SUBTOTAL	**$ 28.457.800**

MARTHA ISABEL BARRAZA ARGOTE
Representante Legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 22.457.083
BARRAZA ARGOTE
APELLIDOS
MARTHA ISABEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1961
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
28-JUL-1981 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1200100-00122321-F-0022457083-20081104
0005283815A 1
7800000942

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231609609

(415)7707212489984(8020) 000014123160960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 2 7 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASEGURARNOS DEL CESAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ X CA 11 URB COLOMBIA

42. Correo electrónico suministroyserviciosdelcesar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 3 0 7 8 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 6 3 0	2 0 2 0 0 4 1 7	4 2 9 0	2 0 2 0 0 4 1 7		4 9 2 2	5 3 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO DIAZ JORGE ENRIQUE

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231609609

(415)7707212489984(8020) 000014123160960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 2 7 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 1	0 0 1
73. Fecha	2 0 2 0 0 4 1 7	2 0 2 5 1 2 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 5 1 5	2 0 2 6 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	1 7 0 5 4 6	1 7 0 5 4 6
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 4 1 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 4 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231609609

(415)7707212489984(8020) 000014123160960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 2 7 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 2 4 5 7 0 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRAZA	ARGOTE	MARTHA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231609609

(415)7707212489984(8020) 000014123160960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 2 7 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricacion de partes y piezas de madera, de carpinteria y ebanisteria para 1 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: ASEGURARNOS DEL CESAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 5 13 21 BRR ALFONSO LOPEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 0 5 4 7	2 0 2 0 0 5 1 5
168. Teléfono: 3 1 0 7 3 0 7 8 8 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS**

SIGLA	NIT No. **901.382.767-7**
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN ¿CUÁL?	TIPO	CLASE
NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO _____	(VER AL RESPALDO)	(VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: **MZ X CA 11 URBANIZACION COLOMBIA**	PAÍS: **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO: **CESAR**

MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**	DIRECCIÓN: **MZ X CA 11 URBANIZACION COLOMBIA**	
TELÉFONOS: **3107307880**	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES**	2 **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES**
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
					0

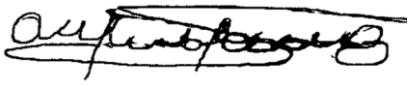
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **BARRAZA**	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **ARGOTE**	NOMBRES: **MARTHA ISABEL**	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO: **22.457.083**	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☐ Apoderado ☐	0

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA 	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 1**7/ENERO/2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:41:59 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22457083,** Apellidos y Nombres **BARRAZA ARGOTE MARTHA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS**, con NIT **901382767-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 18:49:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013827677
Código de Verificación	901382767726012218490O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 18:38:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22457083
Código de Verificación	22457083260122183845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

valledupar, 26 de Enero de 2026

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUMINISTRO Y SERV D identificado con Nit No 901382767 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	523-000056-97	2026/01/26	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Para confirmación de la información estamos ubicados en la DIAGONAL 16 - CARRERA 17 Oficina Bancolombia OLIMPICA Tel:5745072

Atentamente,

JENNIFER ANILLO RIOS
ASESOR INTEGRAL II
SUCURSAL OLIMPICA

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 06:41:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22457083** y Nombre: **MARTHA ISABEL BARRAZA ARGOTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133264410** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:42:54 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **22457083**
Apellidos y Nombres: **BARRAZA ARGOTE MARTHA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289610118

PIB
17:39:12

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS identificado(a) con NIT número 9013827677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289618053

PIB
18:44:05

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA ISABEL BARRAZA ARGOTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22457083:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22457083 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2026 03:30 PM

Código Verificación: **W6KTJUG35N**

Válida hasta: **25/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS

CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARTHA ISABEL BARRAZA ARGOTE** identificado con **22.457.083 de BARANOA** en mi condición de representante legal de **SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS** identificada con el NIT **901.382.767-7**, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en **Valledupar**, a los **22** días del mes de **enero** de **2026**.

MARTHA ISABEL BARRAZA ARGOTE
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 11:02:33
Recibo No. S000963557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9k8x2xuKR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS
Nit : 901382767-7
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 170546
Fecha de matrícula: 15 de mayo de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ X CA 11 URBANIZACION COLOMBIA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : suministroyserviciosdelcesar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107307880
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ X CA 11 URBANIZACION COLOMBIA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : suministroyserviciosdelcesar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de abril de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2020, con el No. 41064 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASEGURARNOS DEL CESAR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 26 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2020, con el No. 42856 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZON SOCIAL; AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 001 del 12 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2023, con el No. 52492 del

Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE STUDIO LIZ S.A.S A ASEGURARNOS DEL CESAR DL S.A.S.

Por Acta No. 2025-01 del 03 de diciembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2026, con el No. 61498 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: ASEGURARNOS DEL CESAR DL S.A.S POR: SUMINSTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS

Por Acta No. 2025-01 del 03 de diciembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2026, con el No. 61498 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social desarrollar:

1. La comercialización, distribución, importación, exportación, almacenamiento y venta al por mayor y al por menor de todo tipo de materiales, equipos y suministros destinados a la construcción, obra civil, remodelación, ferretería, acabados, mantenimiento y afines; tales como cemento, ladrillos, bloques, agregados, acero, perfiles metálicos, madera, tubos, conductos, pintura, herramientas, cerámica, porcelanato, vidrios, herrajes, accesorios, tuberías, válvulas, materiales eléctricos, sanitarios, de plomería, plásticos, pinturas, adhesivos, impermeabilizantes, aislamientos, recubrimientos, materiales de construcción ecológicos, prefabricados, y en general toda clase de insumos requeridos para obras civiles, residenciales, comerciales o industriales. Comercialización, distribución, importación, exportación, almacenamiento, compra y venta al por mayor y al por menor de herramientas, insumos, equipos, repuestos, maquinaria liviana y pesada, elementos de protección personal, materiales de construcción, acabados, accesorios, tornillería, adhesivos, pinturas, elementos eléctricos, hidráulicos, sanitarios, plomería, maderas, perfiles metálicos, soldaduras y en general todo tipo de artículos relacionados con la ferretería y el suministro para obra civil.

2. La prestación de servicios de asesoría, acompañamiento y consultoría técnica en la selección, suministro, logística y logística inversa de materiales de construcción; incluyendo la logística de transporte, distribución, entrega a obra, seguimiento de pedidos, manejo de inventarios y suministro programado de materiales, servicios de entrega directa a clientes finales o contratistas, y todo lo relacionado con la gestión comercial de los insumos.

3. La planeación, importación y exportación de materiales, equipos y suministros vinculados a la construcción, así como su comercialización en mercados nacionales e internacionales, ya sea a título propio, mediante representantes, distribuidores, concesionarios o comercializadores autorizados.

4. La celebración de todo tipo de contratos, convenios y negocios jurídicos necesarios o convenientes para alcanzar el objeto social, tales como compraventa, mandato, suministro, agencia comercial, distribución, consignación, franquicia, representación comercial, importación,

exportación, depósito, transporte, logística, almacenamiento y entrega, así como la adquisición, enajenación, administración o gravamen de bienes muebles e inmuebles relacionados con las actividades anteriores.

5. La ejecución de actividades complementarias, accesorias o relacionadas con las anteriores que sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, incluyendo la comercialización de bienes conexos (como insumos de protección personal, pequeños equipos de obra, accesorios auxiliares, suministros de oficina, repuestos), la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, asesoramiento técnico, capacitación en uso de materiales y equipos de construcción, y en general todo aquello que guarde relación con el suministro y suministro integral de materiales para obras civiles, desarrollo inmobiliario, remodelación, mantenimiento o construcción.

6. La participación en licitaciones, contratos públicos o privados, así como la asociación, consorcio, unión temporal u otras formas de colaboración con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el fin de proveer materiales, suministros y servicios para proyectos de construcción, obra civil, infraestructura, edificaciones, remodelaciones, mantenimiento o desarrollo urbano, regional o industrial.

7. La realización de actividades de importación, exportación, comercialización, representación, distribución y suministro de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos, implementos, accesorios y materiales complementarios al objeto principal, así como su comercialización con terceros, ya sea directamente o por medio de terceros intermediarios.

8. Servicios de soldadura y metalmecánica Ejecución de trabajos de soldadura en todas sus modalidades tales como soldadura eléctrica, autógena, MIG, TIG y similares; fabricación, montaje, adecuación y reparación de estructuras metálicas, cubiertas, portones, rejas, barandas, escaleras, Ventanería metálica, cerramientos, vigas, columnas, parrillas, bases para equipos, mobiliario metálico y cualquier tipo de componente estructural o decorativo en metal. Prestación de servicios de corte, doblado, ensamble, pintura, mantenimiento y restauración de elementos metálicos para edificaciones e infraestructura.

9. Mantenimiento de colegios, instituciones educativas y edificaciones en general, Desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y general en colegios, escuelas, instituciones educativas públicas y privadas, así como en edificaciones residenciales, comerciales industriales y comunitarias. Estas actividades incluyen, entre otras: albañilería, plomería, electricidad, reparación de cubiertas, mantenimiento de redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, impermeabilización, pintura, carpintería metálica y de madera, cambio de pisos, restauración de muros, adecuaciones locativas, señalización y cualquier intervención necesaria para garantizar el funcionamiento seguro y adecuado de las edificaciones.

10. Ejecución y desarrollo de obras civiles Construcción, reconstrucción, adecuación, adaptación, remodelación, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de obras civiles tales como viviendas, instituciones públicas, edificaciones comerciales, espacios comunitarios, vías peatonales, andenes, cerramientos, urbanismos menores, obras de infraestructura básica, estructuras metálicas, cimentaciones y toda actividad conexa con la ingeniería civil. Incluye la ejecución de obras públicas o privadas por contrato, convenio, licitación, invitación, convocatoria o contratación directa, de acuerdo con las normativas vigentes.

11. Suministro integral para proyectos de construcción y mantenimiento: Venta y suministro de materiales, equipos, herramientas, accesorios y productos necesarios para la ejecución de obras civiles, trabajos de mantenimiento, remodelaciones y construcción en general, incluyendo transporte, logística, entrega a obra, manejo de inventarios y servicios de aprovisionamiento programado.

12. Servicios técnicos y de apoyo a la construcción y mantenimiento: Asesoría técnica, diseño básico, elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas, acompañamiento en obra, diagnósticos de deterioro, visitas técnicas, informes de mantenimiento, inspecciones de estructuras metálicas y asesoramiento en selección de materiales y métodos constructivos.

13. Contratación pública y privada Participación en licitaciones, concursos de méritos, convocatorias, subastas, procesos de selección abreviada, mínima cuantía, contratación directa y demás modalidades permitidas por la ley, para la ejecución de obras, prestación de servicios y suministro de materiales. Formación de consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas o cualquier forma de asociación con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del objeto social.

14. Operaciones complementarias y conexas Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, representación, distribución y consignación de equipos, herramientas, maquinaria, vehículos, materiales o bienes necesarios para las actividades descritas. Celebración de contratos de obra, suministro, prestación de servicios, intermediación, mandato, agencia comercial, transporte, almacenamiento, administración, consultoría, mantenimiento y cualquier otra operación lícita requerida para el desarrollo del objeto social.

15. Actividades adicionalesRealizar todas las actividades comerciales, civiles, industriales y financieras que resulten necesarias, útiles, complementarias o relacionadas para el cumplimiento del objeto social principal, siempre dentro del marco de la legislación vigente en Colombia. En general, desarrollar toda actividad lícita, comercial, civil o societaria necesaria, conveniente o conexa al cumplimiento del objeto social, siempre que esté permitida por la ley.

16. Prestación integral de servicios de mantenimiento

a) Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de edificaciones residenciales, comerciales, industriales, institucionales y de dotación pública, incluyendo, pero no limitado a: sistemas eléctricos, redes hidráulicas y sanitarias, sistemas de drenaje, cubiertas y techos, fachadas, carpintería, carpintería metálica, acabados, revestimientos, pintura, pisos y revestimientos especiales.

b) Mantenimiento de instalaciones especiales en colegios y otras instituciones educativas: aulas, baterías sanitarias, redes de agua potable, sistemas de gas cuando aplique, redes eléctricas y de datos, señalización, cerramientos y mobiliario escolar.

c) Programas de mantenimiento programado y contratos marco de mantenimiento integral, con servicio de guardias, atención 24/7, reportes periódicos, fichas técnicas, historiales y registros digitales.

17. Trabajos de reparación, adecuación y remodelación

a) Reparaciones locativas y estructurales menores y medias: reparación de grietas, reposición de elementos dañados, refuerzos puntuales, restauración de acabados y elementos arquitectónicos.

b) Adecuaciones locativas para accesibilidad, seguridad, mejora funcional y cambios de uso, incluyendo intervención en rampas, barandas, señalización y cumplimiento de normativas técnicas vigentes.

c) Remodelaciones integrales de espacios interiores y exteriores, coordinación de oficios múltiples y entrega de obra llave en mano cuando sea requerido.

18. Suministro de materiales, insumos y repuestos

a) Compra, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y suministro de materiales de construcción, repuestos, herramientas, equipos y accesorios necesarios para mantenimiento y reparación (eléctricos, hidráulicos, sanitarios, pinturas, adhesivos, tornillería, elementos de ferretería, componentes metálicos, etc.).

b) Gestión logística de abastecimiento: adquisición, control de calidad de recepción, inventario, bodegaje, entregas a obra, transporte especializado y gestión de garantías por lotes o materiales defectuosos.

c) Comercialización al por mayor y al por menor, provisión por contrato o mediante órdenes de compra periódicas.

19. Prestación de mano de obra y gestión de personal

a) Contratación, administración y provisión de personal calificado y no calificado: técnicos, maestros de obra, electricistas, plomeros, soldadores, carpinteros, pintores, supervisores, ingenieros residentes y demás perfiles necesarios para la ejecución de los trabajos.

b) Capacitación, formación en seguridad y salud en el trabajo (SST), certificaciones, expedición de tarjetas de competencias cuando aplique, y programas de actualización técnica.

c) Gestión de nómina, seguridad social, prestaciones, dotación y coordinación de subcontratistas o cooperativas cuando fuere necesario.

20. Actividades de soldadura, metalmecánica y estructuras

a) Ejecución de soldadura estructural y de precisión en distintas tecnologías (eléctrica, MIG, TIG, autógena, entre otras), fabricación y montaje de estructuras metálicas, barandas, portones, marcos, cubiertas y piezas metálicas para obras.

b) Servicios de corte, plegado, tratamientos superficiales, pintura industrial y montaje en obra de elementos metálicos.

21. Ejecución de obras civiles menores y complementarias

a) Construcción, adaptación, ampliación y rehabilitación de obras civiles de pequeña y mediana escala: cimentaciones menores, muros, pavimentos, urbanismo menor, andenes, cerramientos y obras

de infraestructura básica.

b) Servicios de movimiento de tierras, estabilización superficial, compactación y obras de mitigación en espacios de intervención.

22. Asesoría técnica, diseño y gestión de proyectos

a) Realización de diagnósticos técnicos, estudios de causa raíz, elaboración de especificaciones técnicas, presupuestos detallados, cronogramas, y acompañamiento técnico en la ejecución.

b) Supervisión, interventoría, control de calidad, elaboración de actas, reportes de avance, certificación de cumplimiento y recepción de obras.

c) Asesoría en selección de materiales, métodos constructivos y alternativas sostenibles o de eficiencia energética.

23. Gestión contractual y comercial

a) Celebración de contratos de obra, suministro, prestación de servicios, contratos marco, órdenes de compra, convenios, contratos de consorcio o uniones temporales, acuerdos de cooperación técnica, prestación de servicios y demás negocios jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto.

b) Participación en procesos de contratación pública y privada, licitaciones, concursos y demás modalidades establecidas por la ley para la ejecución de obras y prestación de servicios.

24. Operaciones complementarias y financieras

a) Adquisición, arrendamiento, enajenación, gravamen y administración de bienes muebles e inmuebles necesarios para la actividad empresarial, incluyendo bodegas, talleres, locales comerciales y áreas de almacenamiento.

b) Adquisición, financiación y administración de maquinaria, vehículos, equipos y herramientas; así como la constitución y otorgamiento de garantías, prendas, hipotecas y demás actos necesarios para la financiación de la actividad.

c) Apertura y gestión de líneas de crédito, factoring, pólizas de seguro y demás operaciones financieras lícitas necesarias para la ejecución del objeto social.

25. Calidad, seguridad industrial y medio ambiente

a) Desarrollo e implementación de sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo (SST) y gestión ambiental, así como el cumplimiento de normas técnicas, reglamentos de seguridad y planes de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)

b) Implementación de buenas prácticas ambientales, manejo responsable de residuos peligrosos y no peligrosos, uso eficiente de recursos, y promoción de materiales y técnicas de construcción sostenibles.

26. Tecnología,innovación y digitalización

a) Desarrollo, implementación y comercialización de soluciones tecnológicas aplicadas al mantenimiento y gestión de activos: software de gestión de mantenimiento (CMMS), plataformas de seguimiento, digitalización de registros y telemetría.

b) Investigación, desarrollo e innovación en materiales, procesos y técnicas aplicadas a la conservación y reparación de edificaciones.

27. Comercialización, publicidad y atención al cliente

a) Diseño y ejecución de estrategias comerciales, mercadeo, ventas, servicio posventa, garantías, atención de reclamaciones y fidelización de clientes.

b) Prestación de servicios adicionales como capacitaciones, talleres de uso de materiales y asesorías para administradores de inmuebles e instituciones.

28. Subcontratación y alianzas estratégicas

a) Contratación y subcontratación de terceros, proveedores y especialistas para la ejecución parcial o total de proyectos, así como la constitución de consorcios, uniones temporales y alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

29. Gestión y administración de persona: Prestación de servicios de administración, gestión y suministro de personal calificado y no calificado para empresas públicas y privadas, incluyendo reclutamiento, selección, evaluación, contratación, vinculación, capacitación, formación, inducción, reinducción, supervisión y seguimiento, Elaboración, administración y ejecución de nóminas, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, afiliaciones a seguridad social, liquidaciones, pago de prestaciones, cumplimiento normativo laboral y todo lo relacionado con el manejo de talento humano, Asesoría en derecho laboral, reglamentos internos de trabajo, programas de bienestar empresarial, clima laboral, manuales de funciones, perfiles y competencias.

30. Seguridad social y gestión administrativa: Asesoría, intermediación y gestión en temas de seguridad social integral: salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación, cesantías y beneficios para empleados, Elaboración, implementación y seguimiento de programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), gestión documental laboral, auditorías internas y cumplimiento normativo ante entidades gubernamentales, Gestión administrativa, elaboración de actas, contratos, archivística, procesos internos y acompañamiento institucional.

31. Contabilidad, auditoría y temas contables: Prestación de servicios de contabilidad general, contabilidad financiera, contabilidad de costos, contabilidad pública y privada, sistemas de información contable y registro contable de operaciones económicas, Elaboración de estados financieros, informes contables, reportes tributarios, conciliaciones bancarias, control de inventarios, análisis financiero y proyecciones económicas. Servicios de auditoría interna y externa, revisoría fiscal, aseguramiento, control interno, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y evaluación de procesos, Actualización y aplicación de normas contables nacionales e internacionales (NIIF, NAI). Organización, depuración, digitalización y recuperación de información contable.

32. Servicios tributarios y financieros: Asesoría tributaria, planeación fiscal, preparación y presentación de declaraciones, cumplimiento de obligaciones ante la DIAN y demás entidades.Servicios de consultoría financiera, análisis de inversión, evaluación de proyectos, estudios económicos, costos, presupuestos y estructuración empresarial. Acompañamiento en trámites ante entidades de control, entes territoriales, bancos, aseguradoras y organismos gubernamentales.

33. Prestación de servicios profesionales, La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios profesionales disponibles en el mercado, tales como:

* Asesoría jurídica y consultoría legal.

* Consultoría organizacional, administrativa y empresarial.*Servicios de ingeniería en todas sus ramas.

* Servicios arquitectónicos, urbanísticos y técnicos.*Servicios en mercadeo, publicidad, comunicaciones y diseño.

* Servicios en sistemas, tecnología, informática, desarrollo de software, soporte técnico y transformación digital.

* Servicios de salud ocupacional, psicología, trabajo social y recursos humanos.

* Servicios de capacitación, docencia, formación técnica y profesional.

* Servicios ambientales, sanitarios y de gestión de calidad.

* Servicios logísticos, operativos y administrativos.

* Servicios de intermediación comercial, representación y asesoría.

La sociedad podrá contratar especialistas, profesionales independientes, firmas consultoras o personal técnico para cumplir con estos servicios.

34. Outsourcing, BPO y servicios integrales, Prestación de servicios tercerizados (outsourcing) en contabilidad, nómina, gestión humana, call center, atención al cliente, archivo, gestión documental, facturación, cartera, pagos y procesos administrativos en general.

6.2. Servicios BPO (Business Process Outsourcing), KPO (Knowledge Process Outsourcing) e ITO (Information Technology Outsourcing).

35. Actividades comerciales y operativas complementarias

36. Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y comercialización de equipos, software, herramientas, plataformas tecnológicas, insumos y artículos relacionados con la prestación de servicios.

7.2. Desarrollo de plataformas digitales, aplicaciones, sistemas de información, páginas web y soluciones tecnológicas para optimizar la gestión empresarial, contable, laboral o

administrativa.

37. Contratación pública y privada Participación en licitaciones, convocatorias, concursos, mínima cuantía, contratación directa, selección abreviada y cualquier modalidad contractual permitida por la ley. Celebración de contratos de consultoría, interventoría, outsourcing, suministros, prestación de servicios y cualquier otro negocio jurídico relacionado con el objeto social.

38. Actos complementarios y conexo. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita, comercial, industrial, civil, administrativa, financiera o de servicios que sea necesaria, accesoria, complementaria o conexa a su objeto social principal, incluyendo adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar alianzas, consorcios, uniones temporales y realizar todos los actos que permitan el desarrollo pleno de sus actividades. Actividades agropecuarias y suministro para el sector agro, Comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de insumos, productos y materiales agropecuarios, tales como fertilizantes, insecticidas, herbicidas, abonos orgánicos e inorgánicos, semillas, plántulas, sustratos, herramientas agrícolas, equipos de riego, sistemas de goteo, equipos mecanizados y maquinaria para labores agrícolas. Asesoría técnica, capacitación y acompañamiento a productores, agricultores, asociaciones campesinas, comunidades rurales y entidades locales en temas de agricultura, manejo de suelos, control biológico, sostenibilidad y productividad. Desarrollo de proyectos agrícolas, huertas urbanas, producción de cultivos, viveros, reforestación, asistencia en manejo de semillas y planes de cultivo. Alquiler, mantenimiento y operación de equipos agrícolas, maquinaria y herramientas para el sector rural.

39. Servicios y soluciones ambientales: Prestación de servicios ambientales, evaluación de impactos, estudios ambientales, monitoreos, análisis de calidad de agua, aire y suelo, diagnósticos, auditorías ambientales y elaboración de Planes de Manejo Ambiental. Programas de educación ambiental, campañas ecológicas, jornadas de reciclaje, arborización, conservación de ecosistemas, mitigación del cambio climático y fortalecimiento comunitario en temas ambientales. Ejecución de proyectos de reforestación, mantenimiento de zonas verdes, creación de viveros forestales, paisajismo, limpieza y recuperación de espacios naturales. Comercialización de productos ecológicos, biodegradables y sostenibles, así como tecnologías limpias, sistemas de energía renovable y equipos de tratamiento ambiental.

40. Organización y ejecución de eventos navideños, culturales y festividades en general: Planeación, organización, diseño, producción y ejecución de eventos navideños, festividades nacionales, celebraciones comunitarias, ferias, actividades culturales, recreativas, sociales y temáticas para toda clase de población, sin distinción de edad o condición. Suministro de decoración navideña, alumbrados, pesebres, luces, adornos, escenarios, estructuras, mobiliario y elementos ornamentales. Realización de shows artísticos, actos culturales, presentaciones musicales, animación, recreación dirigida, comparsas, actividades infantiles, juegos tradicionales y eventos comunitarios. Alquiler de sonido, iluminación, tarimas, carpas, sillas, mesas, escenarios y equipos técnicos necesarios para la ejecución de festividades. Diseño, producción y montaje de espectáculos especiales para Navidad, Halloween, Día del Niño, celebraciones patrias y eventos empresariales.

41. Suministro integral de bienes y servicios para eventos y actividades comunitarias: Venta y suministro de kits escolares, deportivos, navideños, recreativos, regalos institucionales, paquetes de actividades, uniformes y materiales educativos. Suministro de alimentos, refrigerios,

paquetes nutricionales, productos perecederos y no perecederos para eventos comunitarios, escolares o institucionales. Logística, transporte, embalaje y distribución de mercancías relacionadas con festividades, programas sociales, ambientales o agropecuarios.

42. Programas sociales, comunitarios y de beneficio general, Desarrollo de programas destinados a población vulnerable, adultos mayores, niños, jóvenes, comunidades rurales, asociaciones comunitarias, juntas de acción comunal y entidades territoriales. Realización de jornadas pedagógicas, recreativas, culturales, ambientales, formativas y de fortalecimiento social.

5.3. Ejecución de contratos o convenios para apoyar actividades de desarrollo comunitario, bienestar social, cultura ciudadana y fortalecimiento institucional.

43. Servicios profesionales y técnicos complementarios, Asesoría técnica, operativa y administrativa en temas agropecuarios, ambientales, de eventos, logística, gestión social, diseño y ejecución de proyectos. Elaboración de estudios, diagnósticos, informes, diseños, presupuestos, planes, propuestas y documentación requerida para entidades públicas o privadas. Prestación de servicios de capacitación, formación técnica, talleres pedagógicos y asistencia profesional especializada.

44. Contratación pública y privada, Participación en procesos de contratación pública y privada, licitaciones, convocatorias, mínima cuantía, selección abreviada, contratación directa y cualquier modalidad permitida por la ley. Celebración de contratos de suministro, obra, prestación de servicios, logística, consultoría y todos los negocios jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

45. Actividades comerciales complementarias, Compra, venta, arriendo, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes, equipos, herramientas, maquinaria, insumos o productos relacionados con cualquiera de las actividades descritas. Representación comercial, distribución autorizada, alianzas estratégicas, consorcios, uniones temporales y acuerdos de cooperación

46. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, industrial o de servicios lícita en Colombia que sea necesaria, complementaria o conexa con su objeto social principal, así como adquirir bienes, celebrar contratos, convenios o alianzas que faciliten el cumplimiento de su propósito empresarial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas rio tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por o tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

Fecha expedición: 19/01/2026 - 11:02:34
Recibo No. S000963557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9k8x2xuKR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2025-001 del 03 de diciembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2026 con el No. 61499 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA ISABEL BARRAZA ARGOTE	C.C. No. 22.457.083

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 26 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42856 del 12 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 001 del 12 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52492 del 09 de agosto de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2025 del 03 de diciembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	61498 del 09 de enero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1630
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: H4922 H5320

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

Fecha expedición: 19/01/2026 - 11:02:34
Recibo No. S000963557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9k8x2xuKR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASEGURARNOS DEL CESAR
Matrícula No.: 170547
Fecha de Matrícula: 15 de mayo de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 5 NO 13-21
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1630.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 19/01/2026 - 11:02:34
Recibo No. S000963557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9k8x2xuKR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****